

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 1437
RETIRO,
VISTOS: 20 ABR 2017

- 1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 1.331 "actividad Recreativa con la participación de madres de la comuna";
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicos;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1º La necesidad de contratar un servicio de arriendo de equipos de amplificación para apoyar la realización de actividades recreativas en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue, Villaseca y Retiro urbano los días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo respectivamente;
- 2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para desarrollar el servicio el día y hora requerido, experiencia por mas de 15 años en el rubro del refuerzo sonoro de eventos recreativos y culturales y respaldo dado por el buen desarrollo de eventos anteriores realizados para esta institución, lo que garantiza el buen desarrollo de la pre producción y desarrollo de los eventos mencionados;

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de arriendo que se señala anteriormente al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Adolfo Ramírez Vergara, Rut. 5.677.930-2

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$550.000.-IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de equipos de amplificación para apoyar la realización de actividades recreativas en los sectores de Camelias, Ajial, Copihue, Villaseca y Retiro urbano los días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo respectivamente;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.004.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa N° 004 "Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna" en el área de gestión Actividades Municipales de Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./